



ACTA 25

Resolución 129/2022

VISTO:

- 1) Que no se cuenta con disponibilidad presupuestal prácticamente en ningún rubro.

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario poder realizar compras, pese a no contar con disponibilidad presupuestal, ya que si se cuenta con disponibilidad financiera.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** que se realicen compras, y sus respectivos pagos, hasta el final del corriente año (siempre que corresponda, y no se cuente con disponibilidad presupuestal), y sean imputadas “en rojo”.
- 2) **Comuníquese** a la Secuestrearia de Desarrollo Local y Participación, y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MISSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORANZO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES